



CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN ASESORA DE ADJUDICACIONES

LICITACION ABREVIADA N° 9/12
“Arrendamiento de equipos fotocopiadores
con servicio de mantenimiento total”

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Artículo 1º. Objeto de la licitación.- La Cámara de Representantes del Poder Legislativo llama a Licitación Abreviada N° 9/12 para el arrendamiento de hasta 44 equipos fotocopiadores, con servicio de mantenimiento total, con las siguientes características:

ITEM 1 – FOTOPADORAS EN BLANCO Y NEGRO PARA LA DIVISIÓN EDICIONES

Total: 2 equipos

Características técnicas:

- Capacidad de producción superior a las 100.000 fotocopias mensuales
- Velocidad mínima aproximada de 80 páginas por minuto
- Muy buenas opciones de acabado
- Grapado en esquina o doble grapa
- Posibilidad de producción de libros con encuadernación industrial y con capacidad para incorporar cubiertas preimpresas

- Gran capacidad de alimentación, inserción y apilado de hojas para tiradas de producción extensas
- Alimentador de originales automático
- Mesa de copiado de distintos formatos de originales incluyendo libros
- Bandeja de alimentación de papel libre
- Panel de control que permita a los operadores realizar un control completo del ciclo de producción
- Escaneo del original desde el equipo y desde el procesador
- Gestión de ID por usuario
- Interface para ordenador y memoria propia para manejo de documentos
- Que permita originales hasta tamaño A3 como mínimo
- Formatos de papel hasta A3 como mínimo
- Gramaje de papel de 64 a 220 gramos como mínimo

Cantidad de fotocopias mensuales estimadas: 100.000 (cien mil) entre los dos equipos.

ITEM 2 – FOTOCOPIADORAS COLOR PARA LA DIVISIÓN EDICIONES

Total: 2 equipos

Características técnicas:

- Los equipos solicitados deben estar diseñados para soportar un alto nivel de prestaciones, tanto desde el punto de vista técnico como estructural y una producción semiindustrial, con muy buen nivel de fidelidad de tonos y matices.

Al momento de evaluar las ofertas se tendrá en cuenta principalmente la velocidad de duplicación, así como la posibilidad de tener precios diferenciados por fotocopiado color o en blanco y negro.

Cantidad estimada de fotocopias mensuales: 10.000 (diez mil) entre los dos equipos.

ITEM 3 – EQUIPOS MULTIFUNCIÓN DE BUEN PORTE, BUENA VELOCIDAD, RED Y GRAPADO

Total: 4 equipos

Características técnicas:

- Velocidad de copiado 40 ppm mínimo
- Copiado de hojas y libros
- Alimentación automática de papel
- Ampliaciones y reducciones
- Doble faz automático
- Que permita impresión y escaneado
- Tarjeta de red
- Compaginado y grapado en serie

Cantidad estimada de fotocopias mensuales: 8.000 (ocho mil) entre los cuatro equipos.

ITEM 4 – EQUIPOS MULTIFUNCIÓN CON RED

Total: 12 equipos

Características técnicas:

- Velocidad de copiado, 20 ppm mínimo
- Copiado de hojas y libros
- Alimentación de papel automático

- Ampliaciones y reducciones
- Impresión y escaneado
- Tarjeta de red
- Doble faz automático

Cantidad estimada de fotocopias mensuales: 24.000 (veinticuatro mil) entre los 12 equipos.

ITEM 5 – EQUIPOS FOTOCOPIADORES

Total: 15 equipos

Características técnicas:

- Velocidad de copiado, 20 ppm
- Copiado de hojas y libros
- Alimentación de papel automático
- Ampliaciones y reducciones
- Doble faz

Cantidad estimada de fotocopias mensuales: 9.000 (nueve mil) entre los 15 equipos.

ITEM 6 – EQUIPOS FOTOCOPIADORES

Total: 9 equipos

Características técnicas:

- Velocidad de copiado, 20 ppm
- Copiado de hojas y libros
- Alimentación automática de originales

- Ampliaciones y reducciones
- Doble faz automático

Cantidad estimada de fotocopias mensuales: 18.000 (dieciocho mil) entre los nueve equipos.

Las especificaciones indicadas son realizadas en el sentido del artículo 9.2 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales que rige esta licitación.

Los requisitos señalados deberán entenderse como los mínimos exigidos en cada caso. En las propuestas se especificará si los equipos que se ofrecen en arrendamiento cumplen o no con cada uno de ellos y se realizará una descripción técnica de los mismos, indicando marca y modelo, año de lanzamiento al mercado, si dicho modelo continúa en producción, condición de los equipos (nuevos o usados, y en ese caso desde cuándo, etc),

Se aceptarán propuestas alternativas que cumplan con el fin solicitado.

El proveedor deberá asegurar la funcionalidad de los equipos que se arriendan. La Administración podrá requerir el cambio de uno o varios de ellos si no cumplen en la práctica con los requisitos exigidos o de aquellos que a su juicio no funcionen adecuadamente.

En caso de que los equipos ofrecidos necesiten mesa u otros accesorios para su instalación y puesta en funcionamiento, los mismos deberán suministrarse e incluirse en el precio del arrendamiento.

Artículo 2º. Sistema servicio de mantenimiento total.- Los equipos serán contratados con servicio de asistencia técnica integral denominado “full service”. Las empresas proponentes deberán realizar el mantenimiento técnico, sustituir las piezas por desgaste y proveer los repuestos y todos los insumos necesarios, con excepción de papel, grapas y energía eléctrica.

El proponente deberá garantizar que en caso de reiterado mal funcionamiento de algún equipo instalado a juicio de la Administración, será sustituido por otro similar o superior en el plazo de dos días hábiles.

Artículo 3º. Inicio de los servicios.- Se deberá tener en cuenta que algunos de los servicios de fotocopiado que se licitan, actualmente se encuentran cubiertos con contratos independientes de arrendamiento vigentes.

Los mismos se irán incorporando a medida que finalice el período por el cual fue contratado cada uno.

Artículo 4º. Plazo.- El servicio de arrendamiento inicial vencerá el 31 de diciembre de 2015, de manera de contarse con un plazo de aproximadamente tres años. La renovación de la adjudicación será automática por períodos trimestrales hasta un máximo de 2 (dos) años más, salvo que sea comunicada por escrito una decisión contraria por cualquiera de las partes con una antelación de 20 (veinte) días a cada vencimiento. Se aclara que durante la vigencia de la adjudicación el incumplimiento en el servicio de un ítem aparejará la rescisión total por incumplimiento de contrato. .

Artículo 5º. Ubicación de los equipos.- Los oferentes podrán coordinar una visita con el Departamento de Compras a efectos de visualizar las condiciones espaciales y la instalación eléctrica con que se cuenta a efectos de formular adecuadamente la propuesta. Dicha coordinación se realizará a través de correo electrónico a DptoCompras@diputados.gub.uy.

Artículo 6º. Forma de cotizar y ajuste de precios.- Se deberá cotizar el precio en forma diferenciada por cada fotocopia, impresión y escaneo efectuados por los equipos según los distintos ítems, en moneda nacional, con los impuestos que correspondan incluidos.

El proponente deberá indicar las fórmulas paramétricas de reajuste del precio.

A los efectos de la cotización se realizan las siguientes precisiones:

- Los promedios mensuales indicados para cada ítem son estimativos y tienen por objeto posibilitar la evaluación por parte del proveedor de la dimensión del servicio requerido; los ítems 1 a 5 suman 151.000 (ciento cincuenta y un mil) fotocopias mensuales; y el ítem 6, 18.000 (dieciocho mil).
- Se aceptarán propuestas que establezcan mínimo de fotocopias **anuales por ítem**, pero no equipo. En ese caso, dicho mínimo no podrá superar el 50 % (cincuenta por ciento) del promedio estimado referido para cada ítem anualizado, tomándose como referencia el año calendario. En caso de no coincidir el inicio del arrendamiento con el año calendario, el promedio que será tomado ese año será a prorrata entre el inicio del arrendamiento y el 31 de diciembre de ese año.
- No se otorgarán beneficios fiscales ni de otra índole.

Artículo 7º. Forma de presentar la propuesta.- Las propuestas y demás recaudos deberán ser presentados en sobre cerrado con tres copias, con firmas autógrafas y en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, especialmente en sus artículos 7º a 9º, adjuntando y especificando los elementos solicitados en este pliego, y serán **recibidos en el Departamento de Compras de la Cámara de Representantes, hasta quince minutos antes de la hora prevista para la apertura**, no siendo de recibo los que no lleguen en tiempo y forma.

Las ofertas también podrán ser ingresadas en línea, a través del sitio web <http://www.comprasestatales.gub.uy>, previo a la hora tope de recepción de ofertas. La clave del proveedor, así como las consultas para realizar el ingreso de las ofertas se gestionarán ante la Mesa de Ayuda del Área de Compras y Contrataciones Estatales de AGESIC, por el teléfono 2903 11 11. (Se incluye Anexo a este pliego, con instructivo para proveedores).

No se admitirán propuestas remitidas por fax, correo electrónico o medio similar.

Artículo 8º. Documentos que se exigen para la recepción de la propuesta.- Los oferentes deberán presentar:

- A) Constancia de estar inscriptos en la Tesorería General de la Nación como beneficiarios del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).
- B) Comprobante de la adquisición del Pliego.
- C) Formulario de identificación del oferente.
- D) En caso de que el oferente sea una persona jurídica, se deberá adjuntar una declaración jurada simple donde conste nómina completa de Titulares, Directores y/o Administradores actuales, a efectos de cumplir con lo dispuesto por la Ley 17.957 (Deudores Alimentarios).

Artículo 9º. Elementos con que debe cumplir la propuesta.- La Cámara de Representantes se reserva el derecho de no considerar las ofertas que no cumplan con los elementos indicados en el artículo anterior o los que se señalan a continuación:

1. Precio, conforme a la forma de cotizar solicitada.

2. Plazo de mantenimiento de precios, el que no podrá ser inferior a cuarenta y cinco días calendario.
3. Detalle de las características técnicas de los equipos que se ofrecen en arrendamiento.
4. Indicación de días y horarios en que se brindará el servicio y tiempo de respuesta ante un aviso de falla de un equipo.
5. Retiro de las fotocopiadoras que se ofrecen como parte de pago en el caso de la adjudicación por los ítems 1 a 5.

Artículo 10. Criterios para el análisis de las propuestas.- Las propuestas se evaluarán según los siguientes criterios:

Factor	Índice de ponderación (%)
Precio	60
Características técnicas de equipos y tiempo de respuesta	10
Antecedentes comerciales del oferente	30

Artículo 11. Prestación del servicio de mantenimiento y reparaciones.- Las reparaciones y el mantenimiento de los equipos deberá ser realizado en las dependencias de la Cámara de Representantes, salvo que sea imprescindible su traslado a un taller de reparación, en cuyo caso el adjudicatario deberá proporcionar un equipo de similares o superiores características hasta tanto se reinstale el equipo originalmente asignado en perfectas condiciones de funcionamiento.

Toda demora en el tiempo de respuesta del servicio de asistencia establecido por la empresa en su propuesta, será multada en un monto equivalente al 5/1000 (cinco por mil) del total de lo facturado por el proveedor a la Cámara de Representantes en el mes anterior, por cada hora o fracción que supere los 40 minutos de atraso.

Artículo 12. Costo del servicio de fotocopiado.- Solo a efectos de comparar las ofertas se considerará que se realizan las cantidades mensuales de fotocopias indicadas como estimación en cada ítem durante doce meses, comparando la suma del costo de los ítems 1 a 5 por un lado, y en forma independiente el ítem 6. En el primer caso, se deducirá del precio lo que corresponda por la retoma de los equipos de la Cámara de Representantes reseñados en el artículo 16.

Artículo 13. Prueba y evaluación.- La Administración podrá solicitar demostraciones del equipamiento ofrecido en arrendamiento a efectos de ser probado y evaluado.

Artículo 14. Adjudicación.- Los ítems 1 a 5 serán adjudicados en conjunto al mismo proveedor, entendiéndose que se realiza una única adjudicación global.

El ítem 6 se adjudicará en forma independiente, pudiendo cotizar quienes así lo deseen sólo por el mismo.

El organismo licitante se reserva el derecho de no adjudicar si a su juicio las ofertas no son convenientes.

Artículo 15. Multa.- Toda demora en el inicio del arrendamiento imputable al adjudicatario será multada en la cantidad equivalente al 5/1000 (cinco por mil) del costo resultante de la estimación mensual de fotocopias de toda la adjudicación, por cada día hábil de atraso y por cada servicio adjudicado y no instalado.

Artículo 16. Equipos como parte de pago.- El proveedor al que se adjudiquen los ítems 1 a 5, deberán tomar los siguientes equipos como parte de pago:

- 3 equipos PANASONIC FP 7121
- 2 equipos PANASONIC 7722
- 3 equipos PANASONIC FP 7742
- 1 equipo PANASONIC FP 2080
- 2 equipos CANON GP 200
- 1 equipo CANON IR 2120

A efectos de la evaluación y tasación de los equipos, se podrá coordinar una visita con el Departamento de Compras de la Cámara de Representantes, a través del correo electrónico DptoCompras@diputados.gub.uy.

El adjudicatario deberá retirar los equipos en forma simultánea a la instalación de los que se arriendan.

Artículo 17. Mejora de ofertas y negociaciones.- La Administración queda facultada para utilizar los mecanismos de mejora de ofertas y negociaciones indicados en los artículos 12.3 y 12.4 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

Artículo 18. Modificación del número de equipos contratados.- La Administración queda facultada para modificar el número de equipos a arrendar, acorde con lo establecido en el artículo 74 del TOCAF.

Artículo 19. Pago.- El adjudicatario presentará la factura correspondiente a mes vencido, en moneda nacional, de acuerdo a las fotocopias efectivamente realizadas.

El pago se efectuará directamente en la Tesorería de la Cámara de Representantes, dentro de los veinte días hábiles contados desde la entrega de la factura.

En caso de corresponder un ajuste de facturación en virtud de los mínimos anuales establecidos por el proponente, este deberá ser incluido en la facturación correspondiente al mes de marzo del año siguiente.

Artículo 20. Normativa que rige el llamado.- Este llamado a licitación se regirá:

- a) Por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios Personales en los Organismos Públicos.
- b) Por el presente Pliego de Condiciones Particulares.
- c) Por lo establecido en la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en lo pertinente, y sus modificativas.

Artículo 21. Deudores alimentarios.- Se advierte que en cumplimiento del artículo 6° de la Ley 17.957, de 28 de marzo de 2006, mientras el proponente o los directores o administradores de la persona jurídica oferente, figuren inscritos como deudores alimentarios, no podrán realizar contratos con la Administración.

Artículo 22. Cumplimiento de normas en materia laboral y de seguridad social.- La retribución de los trabajadores de la empresa adjudicataria asignados al cumplimiento de las tareas contratadas deberá respetar los laudos salariales establecidos por los Consejos de Salarios.

La Cámara de Representantes podrá exigir a la empresa la presentación de la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral, así como los recaudos que justifiquen que está al día en el pago de la póliza contra accidentes de

trabajo y en las contribuciones relativas a la seguridad social como condición previa al pago de los servicios prestados.

El incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de las obligaciones mencionadas serán causal de rescisión del contrato.

La Cámara de Representantes tiene la potestad de retener de los pagos correspondientes a la respectiva adjudicación, los créditos laborales a los que tengan derecho los trabajadores de la empresa contratada.

Artículo 23. Aclaraciones al presente llamado.- Los interesados podrán solicitar aclaraciones o realizar consultas por escrito con firma autógrafa relativas a este llamado ante la Comisión Asesora de Adjudicaciones hasta tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de apertura. En este caso se responderá por escrito y se comunicarán las aclaraciones a todas las empresas y personas que hasta ese momento hayan comprado el Pliego de Condiciones Particulares.

La Cámara de Representantes no está obligada a dar respuesta a lo peticionado con posterioridad a los tres días hábiles indicados.

Cualquier decisión de prórroga, aclaración o información ampliatoria que suponga modificación de las condiciones del llamado será dada a conocer por los mismos medios en que se dio publicidad a este Pliego (y por correo electrónico a quienes así lo soliciten a la Secretaría de la Comisión Asesora de Adjudicaciones mediante comunicación a secretariaca@diputados.gub.uy).

Las consultas que no se realicen por escrito podrán ser efectuadas por los medios que se indican en la nota ubicada al pie de este Pliego, y la respuesta que se dé a las mismas no tiene efecto obligatorio.

Artículo 24. Intervención preventiva del Tribunal de Cuentas.- La adjudicación del objeto de esta licitación está supeditada a la intervención preventiva de legalidad a cargo del Tribunal de Cuentas.

Artículo 25. Recepción de propuestas.- Las propuestas se recibirán hasta **la hora 14:45 del día jueves 29 de noviembre de 2012, en el Departamento de Compras de la Cámara de Representantes.**

Artículo 26. Apertura de propuestas.- La apertura de propuestas se realizará **quince minutos después de la hora límite para recepción de ofertas.**

NOTAS:

Consultas o dudas respecto a este llamado a Licitación Abreviada, serán evacuadas por la Secretaría de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Cámara de Representantes, los días hábiles de 09.00 a 16.00 horas, personalmente o por los teléfonos 2924 91 35 ó 142 interno 2222. Asimismo, se recibirán consultas a través del correo electrónico a secretariacaa@diputados.gub.uy.

Costo del Pliego: \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil). Deberá adquirirse en Tesorería de la Cámara de Representantes, los días hábiles en el horario de 11:30 a 18:30.

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

LICITACION PUBLICA N° LIC. ABREVIADA

N°.....

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

R.U.C. Sólo para Empresas que
deben inscribirse

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION

Calle: No:.....

Localidad:

Código Postal:

País:

Teléfono:

Fax: Télex:

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el
Estado

FIRMA/S:

Aclaración de firmas:

ANEXO II

Sr. Proveedor:

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- 1- Obtener la contraseña para ingresar al sistema tan pronto tengan conocimiento que van a ingresar ofertas en línea. Las dificultades que podría tener en esta etapa pueden deberse a que no tenga una dirección de correo electrónico registrada en el SIIF o que esa dirección no sea la que usted está utilizando actualmente y por lo tanto la contraseña no le llegará. Usted necesitará un día hábil para registrar su nueva dirección en el SIIF.
- 2- Analizar los ítems para los que se va a ingresar cotización para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles. Si usted va a cotizar una variante o una presentación que no se encuentran disponibles en el sistema, deberá comunicarse con la Mesa de Ayuda de Compras Estatales para solicitar la catalogación de dichos atributos y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.
Este tema habitualmente se resuelve en el correr del día salvo casos excepcionales en los que se deban realizar consultas técnicas muy específicas.
- 3- Ingresar su cotización lo antes posible, para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ingresar a modificar e incluso eliminar las ofertas ingresadas ya que sólo están disponibles con su clave. A la hora establecida para la apertura queda bloqueado el acceso a las ofertas y sólo quedarán incluidas en el cuadro comparativo de ofertas aquellas que usted ya tenga guardadas.
Al ingresar ofertas a último momento pueden ocurrir otros imprevistos además de los mencionados en los puntos 1 y 2, que le impidan completar el ingreso de su oferta fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc.) y que no se podrán solucionar instantáneamente.
- 4- Es conveniente concurrir a la capacitación que sobre el tema se dicta para los proveedores .Mensualmente se publican las fechas de capacitación en www.comprasestatales.gub.uy y usted puede manifestar su interés en concurrir enviando un mail a la siguiente dirección: capacitacioncompras@agesic.gub.uy
- 5- Por cualquier otra duda o consulta, la Mesa de Ayuda de Compras Estatales está a su disposición de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 por el teléfono 2903 11 11.

Andes 1365 piso 7º
Montevideo – Uruguay
Tel./Fax: (+598) 2901.2929*
Email: contacto@agesic.gub.uy

www.agesic.gub.uy